	ATOS GENERALES	DEL PACIENTE AL	INGRESO	
FECHA INGRESO: 23 08/18	HORA: 3120 .	PERSONA QUE REALIZA INGRES	o: Ilwas Tirei	v 2·
	DATOS IDENTII	FICACION DEL PACIEN	TE	
TIPO DOCUMENTO:	NUM.DOC: 15987.90)(GENERO: N	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EDAD
9065	dunter	gre	Pewl.	49.
FECHA DE NACIMIENTO : 07	-12-1968.	LUGAR DE NACIMIENTO:	insilvania/cold	ics.
ESTADO CIVIL:	Celado.	OCUPACION:	O Forms	
DIRECCION: Pogin.		TELEFONO:	3172854699.	RANGO EPS:
EPS: Snits	BENEFICIARIO X	COTIZANTE	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
IPS QUE REMITE: CLINICO P	son bogse	- (ot.	
DATOS	OF DECRONGABLE V/O			
DATOS L	DEL RESPONSABLE Y/O	REPRESENTANTE LEC	JAL DEL PACIENTE	
NOMBRES C	<u> </u>	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL
Tania Jagueln	Goz.	1069717654.	3194199729	3194119970
PARENTESCO:	OCUPACION: FStedunt.	DIRECCION: HOPIN		
CORREO ELECTRONICO:	wodat.			
NOMBRES COMPLETOS		DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL
PARENTESCO:	OCUPACION:	DIRECCION:		
CORREO ELECTRONICO:	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		
		100 00000000000000000000000000000000000		
	MEDICAN	IENTOS QUE ENTREGA		
MEDICAMENTO		CANTIDAD		
	HABITOS Y/O CONDIC	CIONES ESPECIALES DEL PACIENTE	$\overline{}$	
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	REGISTRO MEDICO
Roses Jeron	Meoico	1129564644	lim slew rablo	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		B.M.

FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION FR - HOIN - 04 FR - HOIN - 04

Yo Tanja Dikelm. Wez War. C.C. N. 1069 15765 f de la ciudad de responsable del paciente Do Paul Wor	mayor de edad, identificado con pens www., en calidad de
identificado con C.C. N. 17 984901	de la ciudad de pendicurrez,
por medio del presente, teniendo en cuenta que se me ha	a informado:

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.